



Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

SALA DE GOBIERNO

ALBACETE

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por medio del presente edicto, hago saber:

Acuerdo de 16 de febrero de 2024 de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por el que se nombran Jueces de Paz a las personas que más adelante se especifican:

Nombramiento de Juez de Paz titular de ALAMEDA DE LA SAGRA, a D^a. AIMARA DE PARLA CUELLAR, con D.N.I. ****8332.

El anteriormente nombrado tomará posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, previo juramento o promesa ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido, o decano si hubiere varios; y la duración de su mandato de cuatro años se computará desde la fecha de publicación de su nombramiento en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. La persona nombrada no estará obligada a prestar juramento o promesa si ya lo hubiere efectuado con anterioridad para el mismo cargo.

Contra el presente acuerdo de nombramiento de Jueces de Paz, cabe recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la notificación o publicación del presente, ante la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por los motivos y con sujeción a las formalidades que establece Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Albacete, 16 de febrero de 2024.-El Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Francisco Antonio Bellón Molina.

N.º I.-940